



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST-MADRID - cgtunipostmad@yahoo.es

2ª REUNIÓN VACACIONES REPARTO MADRID (22-4-13)

Pasamos a comentaros lo acontecido en la reunión de Atocha del día 22 de abril con el jefe de producción de reparto de Madrid, con la presencia a de CGT, UGT y CCOO. El motivo era continuar con la negociación de las vacaciones de 2013 para reparto, las vacaciones de clasificación y conducción ya habían quedado cerradas en la anterior reunión, una reunión en la que quedaron constituidos los turnos de vacaciones, pero quedaba por concretar la forma de asignar los turnos puesto que hemos pasado de cuatro turnos en 2012 a tres en 2013, saber si se podrían realizar cambios y si habría suspensiones durante julio y agosto.

Tal y como se habló se asignarán los turnos en función de los turnos que correspondían en 2013, o sea, al turno primero se le asigna el turno primero, a l@s que les correspondiese el turno segundo se le asigna el segundo, se les asignará el tercero a l@s que les tocara el tercero, y a l@s que les correspondiera el cuarto turno se les asignará turno en función de manera que no se vaya de vacaciones más de un tercio de plantilla por turno. En los días anteriores los jefes de zona les han comunicado a l@s trabajadores/as que tuvieran el cuarto turno los turnos a los que podían optar tratándose de llegar a acuerdo y de no existir haciéndose sorteo. Para el año próximo, aunque aún es pronto para saberlo, y tampoco vamos a asegurarlo, de volverse a los cuatro turnos habituales en verano la asignación de los mismos sería la que hubiera correspondido en 2013, en 2012 se hace como un paréntesis.

En cuanto a los cambios, todo aquel/la trabajador/a que quiera cambiar turnos enteros de vacaciones (queda descartado cambiar semanas sueltas) deberá hacerlo a la mayor brevedad posible, los mandos de las zonas decidirán si dan o no el cambio basándose en criterios de producción puesto que durante julio y agosto también habrá suspensiones, unas suspensiones que tal y como viene sucediendo a lo largo del presente año se conocerán mes a mes y como fecha límite el 25 del mes anterior. Nuevamente CGT ha pedido que se haga el mayor esfuerzo posible por parte de los mandos para que se lleven a cabo el mayor número de cambios posibles, hecho que sí ha sido posible con las parejas que trabajan en Unipost-Madrid.

Del mismo modo si algún/a trabajador/a por motivos personales quiere que se le apliquen determinadas semanas de suspensión deberá comunicárselo a su jefe de zona que estudiará la posibilidad de aplicar las semanas solicitadas, lo decimos principalmente por septiembre, mes que se ha visto eliminado de las vacaciones y que a algun@s trabajadores/as les hubiera gustado disfrutar.

En lo relativo al puente de mayo, deciros que el 3 de mayo no se aplican suspensiones con lo que tod@ aquel/la que quiera disfrutar del puente deberá de solicitar un día de asuntos propios cumpliéndose lo establecido en convenio, se dará como máximo al 25% de la plantilla del centro de solicitarlo más gente.

Por último también informaros de que en los meses que quedan de aplicación del ERTE de suspensiones todas las semanas de aplicación del ERTE empezarán en un lunes, con lo que habrá meses como el mes de mayo en los que sólo habrá tres semanas de suspensión, no pueden solaparse semanas en meses distintos, esta situación supone que haya a lo largo de 2013 tres semanas menos para que la empresa pueda aplicar el ERTE con lo que la empresa aplicará a más trabajadores/as en cada semana para cumplir las 16 semanas previstas en un principio para Madrid, y motivo también por el cual se deberán de aplicar suspensiones en julio y agosto.

SE PUEDE, SE DEBE, LUCHAR CONTRA LOS ERES.